

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 16 de noviembre de 2010, a las **08:30**.

LUGAR: Sala del Honorable Consejo Universitario

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las Acta de la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2010.
- ✓ 2. Entrega del Acuerdo de reconocimiento al señor Dr. José Robayo;
- ✓ 3. Informe de las Autoridades;
- ✓ 4. Informes de Comisiones;
5. Informes de Procuraduría; y,
6. Varios

Quito DM, 12 de noviembre de 2010

**Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General (Enc.)**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H42.

Preside el señor Doctor Édgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2010;
2. Entrega del Acuerdo de reconocimiento al señor Dr. José Robayo
3. Informe de las Autoridades;
4. Informe de las Comisiones;
5. Informe de Procuraduría; y,
6. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2010:

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2010, con las observaciones que se detallan a continuación, salvando el voto de quienes no estuvieron presentes, los señores: Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y, Ciencias Administrativas.

- a) En la página 1, literal b) se debe indicar que se refiere a la Disposición Transitoria Décimo Séptima de la Ley de Educación Superior.
- b) En el numeral 4.3 se debe corregir la palabra "carrera" en lugar de "escuela"

3. El Honorable Consejo Universitario se declara en **Comisión General** con el objeto de entregar un merecido reconocimiento al señor **Dr. José Robayo** por su destacada colaboración en defender a nuestra Universidad y a quienes sufrieron el atropello en los violentos hechos perpetrados, el nefasto 8 de diciembre de 2009.

4. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector presenta el informe sobre las principales actividades de este último período, cumplida por las autoridades:

- a) El Tribunal III de lo Penal de Pichincha, en la causa seguida en contra del ex Presidente de la FEUE, Marcelo Rivera, dictaminó su culpabilidad imponiéndole una sentencia de tres años, y además, con la obligación de pagarle a la Universidad por los daños ocasionados el 8 de diciembre de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

2009, los mismos que ascienden a más de trescientos mil dólares; y, el pago de los abogados defensores de nuestra Universidad. Por intermedio de la asistencia legal de los abogados defensores, se apeló a la siguiente instancia en forma inmediata.

- b) El Departamento de Bienestar Universitario está encargado de la revisión de contratos de arrendamiento de los diferentes espacios de la Universidad. Se está iniciando los contratos con los arrendatarios. Los objetivos son que las recaudaciones de los arriendos se racionalicen; y, mejorar la imagen de la Universidad.
- c) Por iniciativa de la Universidad Central se convocó a una reunión con los rectores de las distintas universidades, en donde se abordaron temas en torno a la LOES. Se elaboró un listado sobre las disposiciones difíciles de aplicar que posteriormente, se presentará al Secretario Nacional de Ciencia, Innovación y Tecnología.
- d) Se suscribió un convenio con el FONSAL, con el objeto de construir un puente en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador por un valor de alrededor de cuatrocientos mil dólares. Se felicita y agradece al señor Decano por esta iniciativa que posiblemente continuará con la remodelación del Auditorio de la Facultad
- e) La Dirección General Administrativa preparó un listado de los empleados y trabajadores con setenta o más años de edad, a quienes se les ha comunicado de este particular. El señor Rector ha solicitado al señor Director Financiero que emita un informe sobre el monto que se debe pagar por la bonificación legal, a las personas que deben acogerse a la jubilación, según lo que señala el Art. 129 de la LOSEP. A través de una comunicación dirigida por el señor Rector se ha solicitado al Ministerio de Finanzas, que se inserte en el presupuesto de la Universidad, esta bonificación.
- f) La Comisión nombrada para el estudio del proyecto de escalafón de los docentes de la Universidad, ha presentado un avance preliminar sobre este asunto. Se remitirá un borrador el momento que se encuentre listo el documento, para que sea analizado por los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario.
- g) El Colegio de Ingenieros en Geología, Minas y Petróleos y Ambiente organizó un evento internacional en el cual participó y destacó la presencia de nuestra Universidad a través del señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, a quien se presenta una sincera felicitación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

- h) La Dirección General Administrativa y la Dirección General Financiera con el afán de evitar la incertidumbre sobre el asunto de las jubilaciones en beneficio de los empleados y docentes, próximos a jubilarse, han preparado un instructivo, basado en las disposiciones legales y decisiones que se han adoptado debido a la vigencia de la LOSEP.
- i) El señor Rector presenta su congratulación a la Facultad de Ingeniería Química, puesto que gracias a sus estudiantes ha conseguido la afiliación al Instituto de Ingenieros Químicos de Estados Unidos.
- j) Un grupo de encapuchados invadieron las aulas del Colegio Odilo Aguilar con el fin de entregar hojas volantes que contenían calumnias infames, en contra de las autoridades de la Universidad. La brigada especial de la seguridad universitaria capturó a este grupo identificándoles como estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Se iniciarán las acciones y los sumarios correspondientes en contra de estos estudiantes.
- k) El señor Rector ha devuelto una comunicación suscrita por el señor Presidente encargado de la FAPUC, por su desatinado contenido, relacionada al control de asistencia de los docentes, mediante relojes biodigitales. Se recuerda al señor Presidente que la decisión de implementar los relojes biodigitales fue adoptada para cumplir con la disposición de Contraloría.
- l) El señor Embajador de China estuvo presente en la inauguración del curso de mandarín. El señor Vicerrector Académico se encuentra realizando gestiones para impulsar al Instituto de idiomas. Se cuenta con más de trescientos inscritos, se espera que aumente el número de matriculados.
- m) La Facultad de Arquitectura y Urbanismo celebró su cuadragésimo aniversario de creación de sus edificaciones. En este acto solemne se hizo un reconocimiento a los ex decanos, pioneros en este trabajo, los Arquitectos Luis Oleas y Oswaldo de La Torre.
- n) Las autoridades acudieron a la sesión de graduación de los nuevos profesionales de la Facultad de Odontología y extienden su agradecimiento y felicitación al señor Decano por la organización de este solemne acto.
- o) Se agradece a las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas, por su colaboración en la organización del Seminario Taller "Reformas al Estatuto Universitario de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior" efectuado el jueves 11 de noviembre del año en curso; a la vez se felicita a la facultad por el evento en el cual se incorporaron a Enfermeras y Obstetrices.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

- p) El día viernes 12 de noviembre del presente año, el señor Rector asistió a la clausura del primer ciclo de Formación Pedagógica Docente y se ha solicitado a los profesores de la Universidad de Barcelona para que se escoja a dos o tres docentes que hayan demostrado mayor afinidad para la docencia, con el fin de que realicen una pasantía en la Universidad de Barcelona y se conviertan en factores multiplicadores de ese entrenamiento pedagógico.
- q) El señor Rector manifiesta que en un inicio se negó a firmar el contrato colectivo con el Sindicato 14 de noviembre, puesto que existían inconsistencias. Los socios del sindicato no laboraban las ocho horas diarias establecidas. El contrato le daba al presidente, al señor Marcelo Neto la capacidad de trabajar exclusivamente para el sindicato, sin asistir a su lugar de trabajo, además, se le daba la atribución de integrar el Honorable Consejo Universitario. Una vez corregidos estos inconvenientes que rompían con lo establecido por la ley, se firmó el contrato y se solicitó al señor Neto que se incorpore a su lugar de trabajo, al no acatar la disposición, se extendió el respectivo visto bueno que fue aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- r) Se realiza la entrega del documento "Guía para la aplicación de la LOSEP" proporcionado por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero. Se ha comunicado a los señores servidores con más de setenta años de edad para que entreguen los bienes de la institución, bajo su responsabilidad y su puesto de trabajo.
- s) El señor Vicerrector Administrativo solicita a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario que se trate el asunto sobre los beneficios por jubilación de aquellos servidores que han cumplido más de setenta años.

Respecto a este tema el Honorable Consejo Universitario **resuelve** que se debe aplicar lo que señala la ley en el Art. 129: ... "Las y los servidoras o servidores, de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 3 de esta ley, que se acojan a los beneficios de la jubilación, tendrán derecho a recibir por una sola vez cinco salarios básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio contados a partir del quinto año y hasta un monto máximo de ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador privado en total, para cuyo efecto, se efectuarán las reformas presupuestarias correspondientes en función de la disponibilidad fiscal existente. Se podrá pagar este beneficio con bonos del Estado..."

5. INFORMES DE COMISIONES



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

- 5.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 467 VAF, de 29 de octubre de 2010, suscrito por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante el cual solicita la autorización de este Organismo para iniciar el proceso de venta de tarjetas magnéticas para el control del acceso vehicular a los predios universitarios, con un costo de \$25 (Veinticinco dólares americanos), que serán cobradas anualmente.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la venta de las citadas tarjetas magnéticas.

- 5.2. El Honorable Consejo Universitario, conoce la comunicación CEI-P-Ste-051-UCE, de 29 de octubre del presente año, suscrita por la señora Presidenta de la Comisión de Evaluación, a través de la cual solicita que se nombre a los Vocales Alternos respectivos de los Docentes universitarios designados por los señores Rector y Vicerrectores.

El Honorable Consejo Universitario resuelve nombrar como vocales alternos a los señores: Doctora Marcia Jácome Ruiz, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas; y, Doctor Luis Galarza Izquierdo, Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

- 5.3. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 077-CJ-10, de 21 de octubre de 2010, suscrito por el señor Procurador, respecto a la contratación de docentes y las resoluciones adoptadas por la Comisión Jurídica, en torno a este asunto y que se detalla a continuación:
- a) Los contratos suscritos entre el 1 de enero y la fecha de vigencia del Estatuto, si son de un año son válidos así los contratados no tengan título de cuarto nivel.
 - b) Los contratos que no han sido firmados hasta la presente fecha y los docentes tienen título de cuarto nivel, se procederá a firmarlos y a pagarlos conforme corresponde.
 - c) Los profesores que no han sido contratados hasta ahora y están ejerciendo cátedra sin tener título de cuarto nivel, se les hará un convenio de pago para cancelarlos sus haberes.
 - d) A los profesores que no tienen título de cuarto nivel y han firmado contrato hasta diciembre, se les hará un convenio de pago por los meses de enero y febrero, con la finalidad de que concluyan el semestre.

En base a las citadas resoluciones, **el Honorable Consejo Universitario resuelve:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

- Aprobar el literal a)
- Aprobar el literal b)
- Aprobar el literal d). Señalando que si los contratos fueron elaborados antes de la vigencia del Estatuto, en los casos de régimen anual, se prolongará hasta julio de 2011.
- Respecto al literal c), se solicita a la Comisión Jurídica que con la ayuda del señor Procurador se revise nuevamente este literal y se busquen alternativas para que los docentes incluidos en el literal c) sean cancelados sus haberes.

5.4. El Honorable Consejo Universitario **avoca conocimiento** del Oficio No.0787-CJ-10, de 21 de octubre de 2010, suscrito por el señor Procurador, a través del cual la Comisión Jurídica, remite el Estatuto de la Asociación de Profesores de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental y la documentación de reconocimiento como personería jurídica por parte del Ministerio de Educación.

5.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 062-P-10, de 10 de septiembre de 2010, suscrito por el señor Procurador, a través del cual informa que la Comisión Jurídica, en sesión de 6 de septiembre del presente año, resolvió remitir, al Honorable Consejo Universitario, el proyecto de Reglamento General de Semestralización y Créditos para su respectiva aprobación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve devolver a la Comisión el citado documento, para que conjuntamente con el señor Presidente de la Comisión Académica, se realice una revisión, en base a la Ley Orgánica de Educación Superior, considerando las observaciones formuladas por los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario.

Se invita al señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas a asistir a la Comisión Jurídica para que se digne emitir sus observaciones.

6. ASUNTO VARIOS

EXPEDIENTES

6.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. DFA-487, de 10 de noviembre, y el Oficio No. 620 CD-FCM, de 9 de noviembre de 2010, mediante los cuales los señores Vicedecano de las Facultad de Ciencias Administrativas; y, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, respectivamente, remiten los siguientes expedientes administrativos, con el objeto de someterlos a consideración y resolución del Honorable Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

- Expediente Administrativo No. 002-2010-FU-RCO, seguido en contra de la señora MARÍA HORTENCIA GUTIÉRREZ RAMOS, estudiante de la Escuela de Contabilidad y Auditoría, modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- Expedientes Administrativos Nros. 004, seguido en contra de los señores estudiantes: Xavier Dalgo Sánchez; Jay Dan Bejarano Suárez, Fausto René Vásquez Rojas y Daniela Bravo Pallares; y, 005-FU-RCO, seguido en contra del señor Christian Alexander Aguilar Erazo, de la Facultad de Ciencias Médicas.

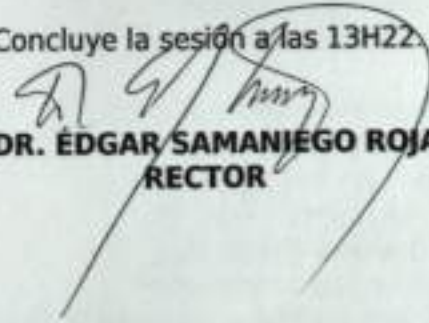
A las 13H14, el Honorable Consejo Universitario resuelve devolver los citados expedientes a las respectivas facultades para que se aplique, en estos casos concretos, lo que señala el estatuto que se encuentra vigente, hasta ciento ochenta días, a partir de la vigencia de la Ley de Educación Superior. Se deja constancia de las abstenciones de los siguientes señores: Rector; Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; los Representantes Estudiantiles por las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, Comunicación Social.


De acuerdo con el pedido del señor Vicedecano de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental se deja constancia, en la presente acta, que el citado Vicedecano abandonó la Sala a las 11H15

6.2. Al tratar los citados expedientes, se conoce el Oficio No. 0121- FU-RCO, de 8 de noviembre de 2010, suscrito por el señor Fiscal Universitario quien remite el Proyecto de Resolución para la creación de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios que reemplazará a la Fiscalía Universitaria en aplicación de lo que dispone el artículo 207 de la Ley de Educación Superior.

El Honorable Consejo Universitario resuelve dejar pendiente este asunto hasta la próxima sesión.

Concluye la sesión a las 13H22.


DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARIÓ MORENO S.
Secretario del Honorable
Consejo Universitario